

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETEN MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL de los ciudadanos JULIO CESAR GÓMEZ LARA y KELIN JOHANA BRAVO CABARCA, radicado bajo el No. 2021-00092

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZALES CANTILLO
Secretario.

Julio 22 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN – MAGDALENA**

El Retén, veintidós (22) de julio dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Solicitud de Matrimonio Civil de **JULIO CESAR GÓMEZ LARA y KELIN JOHANA BRAVO CABARCA**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00092.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, para la celebración del mencionado Matrimonio Civil que pretenden contraer los señores **JULIO CESAR GÓMEZ LARA y KELIN JOHANA BRAVO CABARCA**.

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

Notifíquese y Cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 37 de fecha 23 JULIO 2021.

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario